

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
QUE OTORGA EL SR. ALVARADO BAEZ CESAR AUGUSTO  
A FAVOR DEL SR. JACOME GUZMAN WILSON OSWALDO

FOR CUANTIA DE \$ 58,00

ESCRITURA No. 1291

SE DIO DOS COPIAS

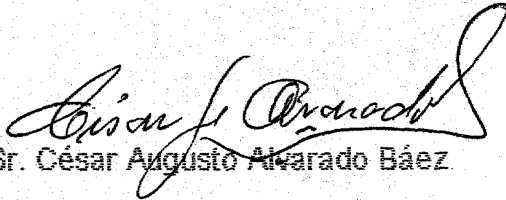
\*\*\*\*\*

" En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes dieciséis de Mayo del dos mil seis, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparecen: de una parte los cónyuges señor César Augusto Alvarado Báez y señora María Teresa Terán Pazmiño, y de otra parte el señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sirvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, de una parte los cónyuges señor César Augusto Alvarado Báez y señora María Teresa Terán Pazmiño, a quien en adelante se le denominará "Los Cedentes", y de otra parte el señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, a quien en adelante se le denominará como "El Cesionario".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura de fecha treinta de Abril del dos mil tres, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, la misma que se encuentra legalmente inscrita el veintisiete de Mayo del mismo año, en el Registro



Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- Los cónyuges señor César Augusto Alvarado Báez y señora María Teresa Terán Pazmiño, son propietarios de cincuenta y ocho participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.- 2.3.- Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., de fecha quince de Abril del dos mil seis, se autorizó a los cónyuges señor César Augusto Alvarado Báez y señora María Teresa Terán Pazmiño, para que pueda ceder a favor del señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, la totalidad de sus participaciones sociales, de la mencionada Compañía, la misma que se agrega como habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor César Augusto Alvarado Báez y señora María Teresa Terán Pazmiño, por sus propios derechos, cede y transfiere a favor del señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, cincuenta y ocho participaciones sociales de un dólar de valor cada una, de la Compañía " MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA." - CUARTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes, aceptan en todas sus partes el contrato de cesión de participaciones sociales que antecede, por ser otorgado en beneficio de sus mutuos intereses.- SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande el otorgamiento y suscripción de la presente escritura son de cuenta y cargo del Cesionario.- Usted señor Notario se dignará agregar, las demás cláusula de estilo, para la completa validez de éste instrumento público.- firmado) ilegible.- Hugo Realpe López.- Abogado.- Matrícula número ciento cuarenta y tres.- Colegio de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta que las comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a las comparecientes, aquellos lo aprueban y

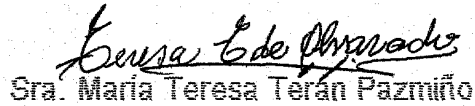
ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-



Sr. César Augusto Alvarado Báez

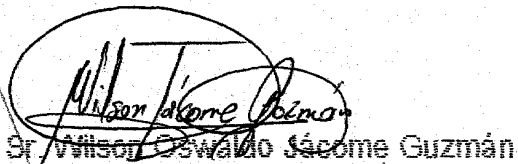
CI. 100022293-3 V. 234-0002






Sra. María Teresa Terán Pazmiño

CI. 100022294-1 V. 250-0106



Sr. Wilson Oswaldo Jácome Guzmán

CI. 100223367-2 V. 78-0026

  
Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MEGATOURS VIAJES Y TURISMO  
CIA. LTDA. DEL 15 DE ABRIL DE 2006

El Señor Presidente solicita por medio de secretaria se de lectura a la convocatoria para la Junta Universal de Socios. El Señor Secretario da lectura a la convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación
3. Consentir la cesión de participaciones sociales, del Señor César Alvarado a favor del señor Wilson Jácome.

El Señor Presidente Constatación solicita la constatación del quórum

El señor Secretario certifica que se encuentran presentes los socios:

Cervantes Vallejos Fabián, Cifuentes Almeida Susana, Jácome Guzmán Wilson, Jácome Guzmán José, Rosero Cifuentes Ricardo Fabián y Vinueza Montalvo Nelson. Existiendo el cien por ciento del capital. quórum reglamentario

1. Instalación

El señor Presidente instala la Junta Universal a las 17:50 horas.

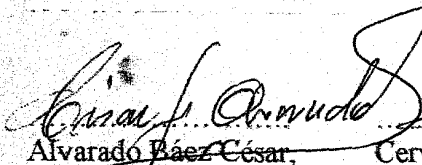
2. Consentir la cesión de participaciones sociales, del Señor César Alvarado a favor del señor Wilson Jácome.

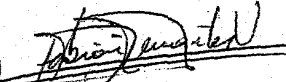
El señor Nelson Vinueza toma la palabra solicitando se apruebe la cesión de participaciones y los socios todos aprueban por unanimidad la cesión de participaciones sociales, del Señor César Alvarado a favor del señor Wilson Jácome.

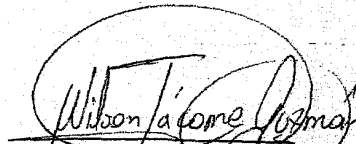
Además agradece al señor César Alvarado por todas las acciones realizadas en beneficio de la Compañía, durante todo el período que estuvo al frente.

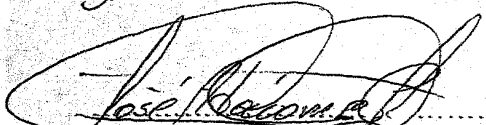
Sin más que tratar y siendo las 18:30 horas se da por terminada la Junta Universal de Socios.

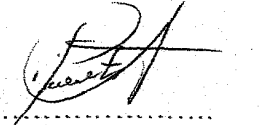
Se procede a la redacción del acta, la misma que se da lectura y es aceptada por todos los socios asistentes a las 19 horas del 15 de abril de 2006.

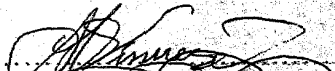
  
Alvarado Báez César,  
100022293-3


  
Cervantes Vallejos Fabián,  
100076372-0

  
Jácome Guzmán Wilson,  
100223367-2

  
Jácome Guzmán José  
100184067-8

  
Cifuentes Almeida Susana  
100041786-3

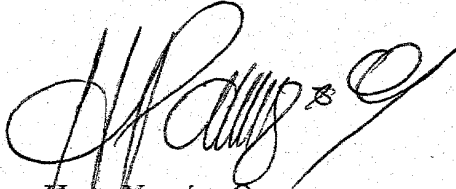
  
Vinueza Montalvo Nelson  
100040119-0

  
1002001163-7  
Rosero Cifuentes Ricardo Fabián

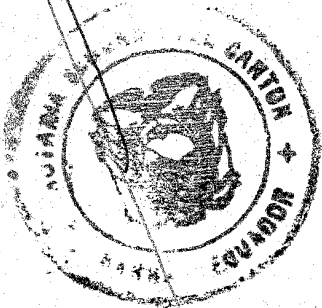
## CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.

Atentamente;  
MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA



Hugo Narváez Orquera  
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100022293-3

ALVARADO BAEZ CESAR AUGUSTO

07 FEBRERO 1.922

INBABURA/IBARRA/SAGRARIO

01 3 080 00238

INBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 22

*Cesar A. Alvarado*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4443V4442

CASADO MARIA TERESA TERAN

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS ALVARADO


MARIA BAEZ

IBARRA 27-04-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1232143

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

234-0002 NUMERO

1000222933 CEDULA

ALVARADO BAEZ CESAR AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA  
CANTON

SAGRARIO

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100022294-1

TERAN PAZMINO MARIA TERESA

18 AGOSTO 1928

INBABURA/IBARRA/SAGRARIO

001-1 0131 0039

INBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1928

*Cesar L. de Obina*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4444V4444

CASADO CESAR ALBARADO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


CARECS TERAN

ZOLA MARIA PAZMINO

IBARRA 11/10/2001

11/10/2013

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

250-0106 NUMERO

1000222941 CEDULA


TERAN PAZMINO MARIA TERESA  
APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA  
CANTON

PROVINCIA

SAGRARIO

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100223367-2


JACOME GUZMAN WILSON OSWALDO  
CARCHI/MONTUFAR/BONZALEZ SUAREZ

11 MARZO 1973

001- 0106 00159 - M

CARCHI/MONTUFAR  
BONZALEZ SUAREZ 1973

*Wilson Jacome Oswardo*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2343V4222

CASADO VIMEZA TERAN DORTIS ISABEL

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL


NEPTALI JACOME ALVAREZ

MARIA MAGDALENA G GUZMAN RUIZ

IBARRA 17/03/2006

17/03/2018

REN 0196685




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES-17/03/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78 - 0626 NUMERO  
1002233672 CEDULA

JACOME GUZMAN WILSON OSWALDO  
IBARRA CANTON

*Wilson Jacome Oswardo*



Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a dieciséis de mayo del dos mil seis.-



*Dr. Carlos Drocho Vera*

Dr. Carlos Drocho Vera  
NOTARIO PUBLICO ECUADOR  
IBARRA - ECUADOR



**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO COMPANIA LIMITADA, que otorgan César Augusto Alvarado Báez y otros, celebrada el treinta de abril del dos mil tres, ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tomé nota de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía antes mencionada, que otorgan los cónyuges señores César Augusto Alvarado Báez y María Teresa Terán Pazmiño, a favor del señor Wilson Oswaldo Jácome Guzmán, celebrada el dieciséis de mayo del dos mil seis, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra.- Quito, a veintiocho de junio del dos mil seis.-

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO**

DR. FABIAN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



DR. FABIAN E. SOLANO P.



NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA  
Razón de Inscripción**

**R A Z O N:** En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPANIA "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.", se da la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior- Ibarra, dieciocho de Julio del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 6976, 8:34:08

DR. GUILLERMO ROSERO B.  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA

